



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Diciembre primero (1º) de dos mil veinte (2020).

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	ORLANDO ARRIETA
ACCIONADO:	TRANSPORTE DE URGENICAS MEDICALIZADAS -TUMI
RADICADO:	44-001-4105-001-2020-00046-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

COSTAS.....	\$0
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$877.803,00
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803.000) MCTE.

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria

Hbpm



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA

RADICADO: 44-001-41-05-001-2020-00046-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en sentencia ordinaria de única instancia. Sírvasse proveer.

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Diciembre primero (1º) de dos mil veinte (2020).

Auto de Sustanciación N° 320

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	ORLANDO ARRIETA
ACCIONADO:	TRANSPORTES DE URGENCIAS MEDICALIZADAS - TUMI
RADICADO:	44-001-4105-001-2020-00046-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaría, y en atención al numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

Hbpm

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA La presente providencia se notifica por estado N° 108, a las 8:00 a.m. DAILETH AREVALO MEDINA Secretaria

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Edwin Hernando Medina Cuesta
Juez(a)
Pequeñas Causas Laboral 001 Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd5af3bb2cfc4a066ba667c6030ce4a76d4be84df546289603c0d44627f72df0
Documento firmado electrónicamente en 01-12-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>